

Política de Organización Saludable CaixaBank

La Dirección de CaixaBank está sensibilizada en potenciar todas aquellas iniciativas y actuaciones que favorezcan la cultura del bienestar, así como unas adecuadas condiciones de trabajo seguras, saludables y comprometidas con el entorno, protegiendo y promoviendo activamente la salud y el bienestar de las personas. Se reitera en las acciones que ya venía desarrollando en el Programa Empresa Saludable y declara su firme compromiso, además de los ya definidos en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, de:

- Promocionar la salud, los hábitos y estilos de vida saludables para mejorar la calidad de vida de las personas que forman parte de sus grupos de interés: personal y su entorno familiar, clientes, accionistas, inversores, proveedores, la comunidad local y la sociedad en general.
- Cumplir las disposiciones legales y normativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales, así como con el resto de aspectos vinculados al capital humano, como la equidad de trato, la igualdad de género, la conciliación, la diversidad y la inclusión de personas.
- Mejorar de forma continua la organización, las condiciones de trabajo de su plantilla y las relaciones con otras partes interesadas en todos los aspectos en los que haya una repercusión en el bienestar físico, mental y social de las personas.
- Contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 3 (Salud y Bienestar) de las Naciones Unidas con acciones dirigidas a potenciar la salud y el bienestar de las personas.
- Formar y sensibilizar a todo el personal, haciéndoles partícipes de la política de Organización Saludable, priorizando la comunicación e información, de manera que la gestión en materia de Organización Saludable forme parte de la cultura de todos los miembros de la organización.
- Establecer y mantener al día un Sistema de Gestión de Organización Saludable
- Poner la “Política de Organización Saludable” a disposición de las partes interesadas.
- Para la concreción y desarrollo de este compromiso, se fijarán anualmente los objetivos que marcarán el grado de avance en la mejora continuada de la gestión como Organización Saludable.”

Edición aprobada por el Comité de Dirección el 24/04/2023